

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que dentro del término de traslado de la liquidación del crédito (07 de febrero-10 de febrero de 2022) presentada por la parte demandante, la misma no fue objetada. Sírvese proveer.

Buenaventura Valle del Cauca, abril 018 de 2022

MONICA M. FLOREZ PALACIO
Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura, Valle, abril 18 de 2022

PROCESO: EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S. A. NIT 860.003.020-1
DEMANDADO: EDWIN GARCIA DIAZ c.c. 16.514.391
RADICADO: 761094003007-2020-00163-00

AUTO No. 291

Teniendo en cuenta lo informado por la secretaría de este Despacho y una vez verificada la liquidación del crédito (PDF26) que se cobra en este asunto, presentada por la parte demandante, el Juzgado **IMPARTE APROBACIÓN**, como quiera que no fue objetada y la misma se encuentra ajustada a derecho, la cual arroja la siguiente suma:

LIQUIDACION DEL CREDITO AL 31-12-2021

Pagaré No. 04215000269481

CAPITAL:	\$3.535.266
INT. PLAZO	\$ 835.029
INT. MORA desde el 20-09-20 hasta 31-12-21	\$1.058.232
TOTAL:	\$5.428.527

Pagaré No. 01589607408479

CAPITAL:	\$17.124.556
INT. PLAZO	\$ 2.710.990
INT. MORA desde el 20-09-20 hasta 31-12-21	\$ 5.137.677
TOTAL:	\$24.973.223

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho)¹, Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74d0863aed3ccc7b0ef90d9f816ee995d720e2117296210445190055892be6f2**

Documento generado en 18/04/2022 02:56:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>